



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 DIC. 2005

Res. H. N° 1519-06

Expte. N° 4.953/06

VISTO:

La nota N° 4265 en la cual la Licenciada Gabriela Alejandra Caretta, solicita ayuda económica con motivo de los trabajos finales de alumnos de la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica"; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto en la distribución presupuestaria fondos para solventar gastos que demande la actividad referida;

Que dichos trabajos consistian en la realización de la muestra "Historias de la Universidad Nacional de Salta", en el marco de la organización del Museo de Historia de la Universidad;

Que evaluado el pedido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a los alumnos de la escuela de Historia la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$495,00) en concepto de ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER en concepto de ayuda económica la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$495,00) a los alumnos de la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica", con motivo de los trabajos finales mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 -Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" de la Escuela de Historia.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jm

  
Dña. MARIANA PÉREZ HERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
Lic. ESTERITA SUZUMAYAN  
Rectora  
Escuela de Historia